

Comision espec.
de Hacienda

Republica Peruana.

Lima 16 de Oct. de 1826.

Al Sor. Min.^o de estado en el Depart.^{to} de Hacienda
Secc.^{ta} 2.^a



Lima Octubre 1826.

Sor. Min.

0.1.149-22

Por admitida la denuncia, dirijame las ordenes que correspon-
den al Prefecto de la denuncia de D. Pablo del Mar y Fajia, reduci-
endolas al Prefecto de la denuncia a 2933 p. 3. r. que pertenecen al Estado en la
Ayacucho p.^a el p.^o de Inca de Montay, Provincia de Ayacucho: cuatro
mil novecientos treinta y tres p. tres r. taones los Antiguos Virreyes, y el resto de Yucay.
que se atiendan de re-
ditos p.^a la Capellania q.^{ue} pueda hacerse efectiva esa cantidad, por el
sugeta mat.^a p.^o de Inca de Montay, ayuso territorio esca-
mudole q.^{ue} luego que se verifique, entregue inmediata la Hacienda, y en d.^o de Fran.
a D. Pablo del Mar y Fajia Mendora reside en Ayacucho; y asi mismo
p.^a la quarta p.^a de lo q.^{ue} produce, y p.^a lo q.^{ue} para q.^{ue} determine lo q.^{ue} fuere de su regimien-
to respecta a la Cap.^a agrado, por lo relativo a la solitud de Mar.

Con este motivo Veytenos a

MH-OL 149
CA3. 55
DOC. 205
FOL 1

V. S. todos los sentimientos de mi mayor
alma se añaden a la consideracion.

ca al colegio

Dios guarde a V. S.

Agua para que quien lebera cum-
plir con las cargas de la
obra pía

No. 12 de Junio
Mar. Stos. de Guiró

O. S. E.
El Ministro de Hac. das

L. S. E.
L. S. E.

55-941.X.O

Extranjerio a D. U. y a cum-
lio a Espidimo

[Faint, illegible handwriting at the top of the page, possibly a title or header.]

[Faint handwriting, possibly a date or a short phrase.]

[A column of faint, illegible handwriting on the left side of the page, consisting of several lines.]

[Faint handwriting at the bottom left of the page, possibly a signature or a closing.]

